

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

ESTADO No. 71

Fecha Estado: 10/05/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120220037400	Verbal	YAZMIN ANDREA ARANGO VILLAMIZAR	GUSTAVO HUMBERTO JARAMILLO TORRES	El Despacho Resuelve: Prorroga competencia pruebas de oficio; Oficiese a la Comisaria Sexta de Familia de Rionegro, Oficiese a la Fiscalía General de la Nación, Oficiese a la Fiscalía 221 Seccional CAVIF-MEDELLIN, Oficiese al Administrador(a) de la Urbanización Nuevo Milenio-Bello Antioquia, Oficiese al Administrador(a) de la Urbanización Villa Santa Teresa - Evigado- Antioquia, Oficiese al Administrador(a) de la Urbanización Corazón de Envigado - Evigado- Antioquia. Oficiese al Administrador(a) de la Urbanización Camino de las Aguas - Evigado- Antioquia. Oficiese a la Notaria 18 de Medellín- Antioquia	09/05/2024		
05266311000120230033400	Verbal	JAIME EDUARDO SANIN ARANGO	PILAR ELENA TRUJILLO LOPEZ	Fallo de instancia Sentencia. No se accede a las pretensiones de la demanda.	09/05/2024		
05266311000120240001900	Verbal	LUIS ALBERTO GARCIA GARCIA	LUZ ALBA RUEDA ALFARO	El Despacho Resuelve: Se dictara sentencia anticipada.	09/05/2024		
05266311000120240003800	Verbal	BEATRIZ STELLA ARBOLEDA JARAMILLO	OSCAR DE JESUS GRAJALES RAMIREZ	El Despacho Resuelve: Se inadmite reforma de la demanda y ordena subsanar.	09/05/2024		
05266311000120240014700	Verbal	CRISTHIAN DAVID OREJUELA LENIS	MICHELLE SAMARA GARCES DUEÑAS	Auto rechazando demanda No subsanó requisitos.	09/05/2024		
05266311000120240014900	Verbal	EDUARDO JOSE NIETO ROMERO	SARA CABARCAS HENAO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana	09/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO (A)